

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el arranque del Programa de Supervisión del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en el Estado 2011.



Diputada Claudia Esther Rodríguez González, presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos, muchas gracias por aceptar esta invitación y acompañarnos aquí en el arranque 2011 de este programa.

Agradezco además todas las facilidades por parte del DIF Guadalajara, a través de su directora, la licenciada Bertha Lenia Hernández de Ruvalcaba, y a la directora de la Casa Hogar.

Saludo a la quinta visitadora general, la licenciada Norma Cristina Robledo Saldaña; a todos mis compañeros y compañeras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al personal que labora aquí en esta casa hogar y a todos los representantes de los medios de comunicación.

Nosotros, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos complace poder dar hoy formalmente inicio a esta segunda jornada de la Supervisión del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en Jalisco.

Hoy nosotros, atendiendo a esta responsabilidad que tenemos en la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y con el ánimo de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos de los más desprotegidos, de los grupos vulnerables, particularmente de la niñez de Jalisco, esta niñez que se encuentra en situaciones de marginación, que no tienen muchas veces un hogar, no tienen padres de familia, algunos que sí los tienen, pero no, a su vez, los recursos para poderle suministrar las necesidades básicas elementales, en virtud de que les garanticen los derechos humanos, incluso hay niños que han sido maltratados, que se han encontrado en una situación de violencia permanente y que al final de cuentas están dentro de la

custodia, de la guarda, de la tutela de instituciones públicas, pero también de instituciones privadas en nuestro Estado.

Hoy, en esta ocasión, daremos inicio en estas instalaciones para, por segundo año consecutivo, poder revisar qué se ha avanzado en Jalisco en esta materia conocida como los derechos de la niñez institucionalizada, con una nueva tecnología, fortaleciendo la anterior de 2010, basado principalmente en la investigación de campo. A estas instituciones las revisaremos con base en una lista de supervisión que incluye trece instrumentos; por una parte la entrevista al personal de las casas hogar; en segundo término, a las niñas, niños y adolescentes de forma directa por parte del personal especializado de la Comisión, del área de psicología, del área jurídica, del área médica y también, en un tercer término, observaremos de forma directa lo que nosotros vemos como avances y lo que vemos como desarrollo.

Igualmente, también estaremos, dentro de esta guía de supervisión, revisando cómo se encuentran en el cumplimiento de la garantía y el respeto, ya que están diez derechos básicos a supervisar: primero, derecho a la vida digna, integridad física y emocional; segundo, derecho a la salud; tercero, derechos de las personas con discapacidad; cuarto, derecho a la supervivencia; quinto, derecho a la educación; sexto, derecho al desarrollo; séptimo, derecho a la identidad; octavo, derecho a tener una familia; noveno, derecho a la libertad; y diez, derechos civiles y políticos.

También nosotros hemos ampliado este año 2011, la muestra representativa que se supervisará el cien por ciento de los albergues que dependen del estado; por un lado la Casa Hogar Cabañas, que depende del Poder Ejecutivo del estado, y por otro lado esta Casa Hogar de Transición para la Niñez Villas Miravalle, dependiente del DIF Guadalajara, y ampliaremos la muestra correspondiente a los albergues privados; el año pasado fueron únicamente dos, ahora son diez que se les elegirá de forma aleatoria.

Dentro de los recursos que nosotros usaremos para la supervisión que pretendemos llevar a cabo, por un lado es esa misma guía, es el manual donde se establece la metodología, las preguntas y todas las bases que están establecidas dentro de nuestra metodología. Por otra parte, también requeriremos del uso de personal de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Para nosotros es importante decir que hemos empezado a recibir resultados de lo que fue la supervisión del diagnóstico 2010. Hemos empezado a recibir una serie de informes de parte de las autoridades, en este caso de la función pública, como es en este caso de Villas Miravalle, de la propia directora del DIF Guadalajara, en donde han reportado a la Comisión algunos avances, algunos resultados motivados en esta misma supervisión que nosotros dimos a conocer.

Hoy con esta supervisión pretenderemos verificar el estado del cumplimiento, sobre todo con el ánimo de que sigamos en Jalisco generando cultura y sensibilizando a nuestras autoridades, a los propios particulares que también buscan en todo momento fortalecer a esta niñez vulnerable.

En esta supervisión buscaremos también seguir insistiendo para que se puedan implementar nuevas políticas públicas en Jalisco, como lo debe de ser en todo el país. Recordemos que el artículo 4° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación, por conducto de todas las instituciones y de cada uno en el ámbito de su competencia, para buscar crear otras instituciones, establecer los lineamientos y las estrategias para que los derechos de esta niñez se encuentren ya garantizados y protegidos, y por otro lado, fomentará y propiciará las medidas necesarias para que las instituciones puedan desarrollar esos objetivos también de la niñez institucionalizada, pero el estado propiciará esas medidas.

Aquí ha sucedido algo que ya dimos a conocer en los resultados del diagnóstico. Pareciera que se ha dejado la responsabilidad principal a las instituciones privadas, cuando eso debe de ser una obligación principal de las instituciones públicas. Creo que además es importante que se esfuercen las instituciones públicas por cuidar con mayor importancia a esa niñez que se encuentra desprotegida. Si bien es importante y deber de continuarse fomentando las instituciones privadas, no puede dejárseles que actúen como a ellos se les ocurra, tiene que haber lineamientos jurídicos.

Aprovecho que aquí se encuentra la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos del Congreso del Estado, quien ha impulsado desde su llegada a esta presidencia, desde que entró como legisladora, la elaboración de diagnósticos de la niñez en Jalisco. Uno de los primeros diálogos que tuvo con un servidor fue que en Jalisco nos hacía falta tener diagnósticos claros para que las autoridades realmente no pudieran decir que no a lo que puede ser una realidad.

Igualmente, reconozco a todas las instituciones públicas y privadas que atienden a la niñez institucionalizada para que los esfuerzos que han realizado y estaremos sin duda, con los resultados que demos a conocer, reconociendo o bien exigiendo su curso y su trabajo como así corresponda.

Les agradezco.